



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

Provincia Oxapampa - Región Pasco

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO N° 055-2021/MDVR

Villa Rica, 28 de setiembre del 2021.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA;
POR CUANTO
EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VILLA RICA**

VISTO:

El documento con registro de ingreso N° 520 - Informe N° 131-2021-GEMU/MDVR emitido por la Gerencia Municipal, Resolución de Gerencia Municipal N° 0255-2021-MDVR/GEMU y;

CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el Artículo N° 41° de la Ley N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetar a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 6° de la Ley N° 27972 señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Informe N° 131-2021-GEMU/MDVR emitido por el Gerente Municipal, señala que con Resolución de Gerencia Municipal N° 0255-2021-MDVR/GEMU, se aprueba el Plan de Trabajo "Día Mundial del Turismo", con un presupuesto de S/.3,370.00 (Tres mil trescientos setenta con 00/100 soles), por lo que, solicita que el concejo municipal apruebe el otorgamiento de premios de 2 actividades, de acuerdo a la siguiente descripción:

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL
1	Premio en efectivo – Concurso de Tik Tok	Global			300.00
2	Cámara instantánea (cámara fotográfica) – Concurso de Fotografía	unidad	2	500.00	1,000.00
Total					S/. 1,300.00

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Reglamento Interno del Concejo Municipal y estando a lo aprobado en la Sesión Ordinaria N° 018-2021, de fecha 28 de setiembre del 2021, el Concejo Municipal por unanimidad;

"Juntos por la reconstrucción"

GESTION EDIL 2019 – 2022

Jr. Cooperativa N° 224 – 228 – Villa Rica- Oxapampa – telefax 063-465011

municipalidadistritalvillarica@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

Provincia Oxapampa - Región Pasco

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO N° 055-2021/MDVR

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el otorgamiento de premios para las actividades por el "Día Mundial del Turismo", por el monto de S/.1,300.00 (Mil trescientos y 00/100 soles), en mérito a los considerados expuestos en el presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, Sub Gerencia de Desarrollo de Gestión Empresarial y Turismo, Gerencia de Administración y Finanzas, con conocimiento de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
VILLA RICA
Ing. Clever Aldo La Torre Moscoso
ALCALDE

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL
1	Premio en efectivo - Concurso de TA 1da	Cheque			300.00
2	Cartas invitación (cartera fotográfica) - Concurso de Foto	unidad	2	500.00	1,000.00
Total					S/. 1,300.00

"Juntos por la reconstrucción"

GESTION EDIL 2019 - 2022

Jr. Cooperativa N° 224 - 228 - Villa Rica- Oxapampa - telefax 063-465011

munivillarica@munivillarica.gob.pe municipalidadistritalvillarica@gmail.com